

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO N° 130.19.11-335 DE 2025					
FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de septiembre de 2025					
PERÍODO DEL INFORME: DESDE: 28 de agosto del 2025 - HASTA: 21 de septiembre del 2025					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEBAN CRIOLLO CAPERA C.C. 1.006.320.074					
NOMBRE SUPERVISOR: VALENTINA BENITEZ HERNANDEZ					
CARGO: SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO					
DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATO No: No. 130.19.11-335 DE 2025					
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO REGULADOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE LAS NORMAS DE TRANSITO, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL, EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.					
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será igual a cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.					
VALOR CONTRATO INICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MC/TE					
FECHA DE INICIO: 04 DE AGOSTO DEL 2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2025					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 715 Fecha: 28/07/2025					
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 1160 Fecha: 04/08/2025					
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 33100					
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Adiciones en Valor \$ <u>N/A</u> Adiciones en 50% <u>N/A</u> Fecha de la Adición: <u>N/A</u>					
Prórroga al Plazo: <u>N/A</u> (meses o día) Fecha de la Prórroga: <u>N/A</u>					
ESTADOS FINANCIEROS					
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):					
Anticipo \$ <u>N/A</u> Ejecución de Anticipo \$ <u>N/A</u>					
Saldo por amortizar \$ <u>N/A</u> Rendimientos financieros generados: \$ <u>N/A</u>					
CONTROL DE PÓLIZAS					
GARANTIA	ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos)
a) Supervisar y dirigir el tránsito en intersecciones y vías públicas para garantizar la movilidad segura y ordenada de vehículos y peatones.	Durante los días 28, 29 y 30 de agosto, así como los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de septiembre, el contratista llevó a cabo actividades de supervisión y dirección del tránsito vehicular y peatonal en la intersección de la Carrera 10 con Calle 9. La labor desempeñada consistió en supervisar y dirigir el tránsito en las intersecciones y vías públicas con el objetivo de garantizar una movilidad segura, fluida y ordenada tanto para los vehículos como para los peatones que transitan por esta zona. Las acciones específicas incluidas en la tarea fueron las siguientes: Coordinar el paso de vehículos en horas pico para evitar congestiones. Brindar prioridad a los peatones en los cruces, asegurando su integridad física. Señalizar manualmente las direcciones del flujo vehicular cuando fue necesario. Atender situaciones imprevistas, tales como obstrucciones, accidentes menores o desvíos temporales. Colaborar con la orientación a conductores y transeúntes en cuanto a rutas o vías alternas. Velar por el cumplimiento de las normas de tránsito en el área asignada. Esta labor se realizó en cumplimiento de las funciones asignadas, con el compromiso de contribuir al orden y la seguridad vial del sector.	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

b) Facilitar el paso seguro de los peatones en zonas de alto tráfico, especialmente en horarios escolares o durante eventos especiales.	Durante los días de estudio, de lunes a viernes, el contratista llevó a cabo la labor de facilitar el paso seguro de los peatones en una zona de alto tráfico, específicamente en las inmediaciones de la Institución Educativa Efraín Varela Vaca. Esta actividad se centró principalmente en los horarios de ingreso y salida escolar, momentos en los que se presenta una alta afluencia de estudiantes, padres de familia y vehículos particulares. Las acciones realizadas incluyeron: Controlar el flujo de acudientes que llegaban en motocicletas y vehículos particulares, orientándolos para que estacionaran o se detuvieran de manera segura, sin obstruir el paso de otros niños o peatones. Promover el respeto y la precaución hacia los niños que llegaban caminando, asegurándose de que tuvieran un cruce seguro y sin riesgos. Vigilar y supervisar el tránsito de vehículos (carros y motos) que circulaban por el sector en ese horario, haciendo énfasis en la necesidad de reducir la velocidad y mantener una actitud de prudencia. Intervenir cuando se presentaban situaciones que pudieran poner en peligro la integridad de los estudiantes o entorpecer la movilidad peatonal frente al plantel educativo. Servir de apoyo visual y preventivo para minimizar los riesgos de accidentes durante la entrada y salida escolar. Estas funciones se ejecutaron de manera constante durante todos los días hábiles del periodo señalado, con el compromiso de garantizar la seguridad de los estudiantes, padres de familia y demás peatones, en coordinación con las necesidades de la comunidad educativa.	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.
	c) Colaborar con autoridades y equipos de emergencia para despejar vías, redirigir el tránsito o brindar orientación en caso de accidentes, desastres u otros eventos.	

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

	estacionados o eventos espontáneos que dificultan el paso normal de peatones y vehículos. Redirigir el flujo vehicular hacia rutas alternas en casos donde la vía principal se viera comprometida, garantizando así una movilidad continua y segura. Brindar orientación inmediata a conductores y transeúntes ante situaciones de emergencia o confusión vial, asegurando que todos los usuarios de la vía tuvieran claridad sobre los desvíos o precauciones que debían tomar. Coordinar acciones conjuntas con autoridades locales, como la Policía de Tránsito, organismos de socorro y otros actores pertinentes, actuando como primer respondiente y facilitando su labor. Velar por la seguridad del entorno, manteniendo el orden y evitando aglomeraciones o comportamientos que pudieran poner en riesgo a las personas durante estos eventos. Esta labor se ha desarrollado con responsabilidad, disposición y sentido de servicio, entendiendo la importancia de una reacción oportuna y organizada para minimizar riesgos y restablecer la normalidad en el menor tiempo posible.	
d) Observar y reportar infracciones como exceso de velocidad, uso indebido del espacio público o maniobras peligrosas.	Durante los días 9, 10, 11, 12, 13 y 15 de septiembre, el contratista desarrolló labores de observación y reporte de infracciones de tránsito en la Carrera 10, sector centro, en el horario comprendido entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m. La actividad tuvo como objetivo principal contribuir al orden y la seguridad vial en una zona de alta circulación vehicular y peatonal. Las funciones específicas incluyeron: Observar y reportar casos de exceso de velocidad, especialmente en tramos donde transitan peatones y existe el riesgo de accidentes. Detectar y registrar el uso indebido del espacio público, como estacionamientos en zonas no permitidas, ocupación de andenes y bloqueo de pasos peatonales. Identificar maniobras peligrosas, tales como giros en lugares prohibidos, adelantamientos inseguros o conducción imprudente.	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

	Recopilar información relevante para el reporte a las autoridades competentes, con el fin de que se tomen medidas correctivas o sancionatorias. Disuadir comportamientos de riesgo mediante presencia activa y vigilancia constante en el sector. Esta labor fue realizada con responsabilidad y compromiso, buscando minimizar riesgos y fomentar una cultura de respeto por las normas de tránsito en este sector clave de la ciudad.	
e) Brindar información clara y amable sobre rutas alternas, desvíos, zonas de parqueo o normas específicas en zonas restringidas.	Como parte integral de sus funciones diarias, el contratista brinda información clara, precisa y cordial a los ciudadanos sobre temas relacionados con la movilidad y el tránsito. Esta labor se realiza de manera continua durante todos los días en que se encuentra en servicio, como parte del compromiso con una movilidad segura, ordenada y orientada al servicio de la comunidad. Las principales acciones desempeñadas en esta función incluyen: Orientar a conductores y peatones sobre rutas alternas y desvíos temporales, especialmente en casos de obras, cierres viales o congestiones en ciertos sectores. Indicar zonas de parqueo permitidas o restringidas, con el fin de evitar sanciones y mejorar el uso del espacio público. Explicar normas de tránsito específicas que aplican en determinadas áreas, como restricciones por tipo de vehículo, sentido vial, horarios de carga y descarga, entre otras. Resolver inquietudes de los ciudadanos relacionadas con la movilidad, ofreciendo una atención respetuosa, paciente y enfocada en generar comprensión de las normas. Actuar como punto de apoyo informativo para visitantes o personas que no conocen bien la zona, facilitando su desplazamiento y evitando inconvenientes. Esta actividad forma parte esencial de la labor desempeñada, ya que una adecuada orientación contribuye a prevenir infracciones, mejorar el flujo vehicular y garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía.	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

f) Apoyar iniciativas comunitarias para concientizar sobre el respeto a las normas de tránsito y la prevención de accidentes.	Como parte de su compromiso con la seguridad vial y el trabajo en comunidad, el contratista ha participado activamente en iniciativas comunitarias orientadas a la concientización sobre el respeto a las normas de tránsito y la prevención de accidentes. Esta labor se ha desarrollado de manera complementaria a sus funciones habituales, e incluyó las siguientes acciones: • Colaborar en campañas educativas dirigidas a peatones, conductores, estudiantes y comunidad en general, sobre la importancia de cumplir las normas de tránsito. • Apoyar actividades organizadas por instituciones educativas o autoridades locales, tales como charlas, jornadas de sensibilización y simulacros viales. • Fomentar el respeto y la cultura ciudadana a través del diálogo directo con la comunidad, explicando de forma sencilla cómo ciertos comportamientos pueden prevenir accidentes y salvar vidas. • Distribuir material informativo o participar en la señalización preventiva durante eventos especiales. • Actuar como canal activo de comunicación entre la comunidad y las autoridades de tránsito, transmitiendo inquietudes o sugerencias recogidas durante el ejercicio de sus funciones. Estas acciones buscan fortalecer la conciencia colectiva sobre la movilidad segura y responsable, promoviendo una cultura vial basada en el respeto mutuo y la prevención.	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago..
g) Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato.	En cumplimiento de sus responsabilidades contractuales, el contratista ha desarrollado todas y cada una de las actividades asignadas con disposición, responsabilidad y compromiso hacia el servicio comunitario. Entre estas labores, se destaca su participación en el apoyo a la ciclovía comunitaria organizada por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Zapatoca (IMDEREZ), los días 7 y 14 de septiembre. Estas jornadas tuvieron como objetivo promover la actividad física, el uso de medios de transporte sostenibles y la convivencia ciudadana en el espacio público.	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

Durante dichas actividades, la contratista prestó apoyo en tareas como: Acompañamiento y control del tránsito vehicular en las vías habilitadas para la ciclovía, garantizando la seguridad de los participantes y peatones. Orientación a los ciudadanos sobre los desvíos temporales, cierres viales y horarios de la jornada. Supervisión del comportamiento de los conductores en los alrededores, velando por el respeto a los espacios asignados a la ciclovía. Apoyo logístico general, colaborando con el equipo organizador para el adecuado desarrollo del evento. Estas actividades se realizaron en el marco de su contrato, como parte del compromiso de apoyar eventos institucionales y comunitarios que buscan fomentar la participación ciudadana, el deporte, la movilidad segura y la cultura vial.	
--	--

AUTORIZACIÓN DE PAGO CPS 2025

En el Municipio de Zarzal, a los Veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron la Secretaria de Movilidad y Transito, VALENTINA BENITEZ HERNANDEZ, quien y para el contrato en mención fue designado como supervisor y el contratista ESTEBAN CRIOLLO CAPERA identificado con C.C. No 1.006.320.074 de Cartago, para dejar constancia que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza el pago final de acuerdo a la forma de pago del contrato principal por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) MC/TE**, equivalente a un 20% del total del contrato, para una ejecución acumulada del 40%, quedando por ejecutar un 60% del total del contrato a favor del municipio de Zarzal.

FORMA DE PAGO

La anterior cifra será cancelada mediante pagos parciales por avances de actividades, previo cumplimiento de los requisitos e informe del supervisor.

BALANCE EJERCICIO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGOS	FECHA	AVANCE %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12.000.000		04/08/2025	
VALOR ADICION DEL CONTRATO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.000.000			
VALOR ANTICIPO				
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		\$2.400.000		20%
VALOR A PAGAR		\$2.400.000		20%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$7.200.000		60%
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000		100%

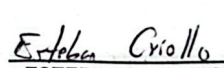
Observaciones: Solo se indican las fechas del Contrato Inicial, Adiciones al Contrato Inicial (Si los hubiere) y valor anticipo (Si lo hubiere).

	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

INFORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS			
La Secretaria de Movilidad y Tránsito del Municipio de Zarzal, Valle. Certifica que, en el archivo de Jurídica, en el expediente del contrato N° 130.19.11-335 DE 2025 reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:			
Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	N/A
Informe de actividades en medio físico (que incluya registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	N/A	Entrada al almacén	N/A
Factura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN
El suscrito contratista, ESTEBAN CRIOLLO CAPERA declara que: SI ☐ / NO ☒ es responsable de IVA.

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).					
Número Planilla	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado	Fecha de pago	Aportes
9491126711	ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	SEPTIEMBRE	23/09/2025	\$34.700
	SALUD	NUEVA EPS			\$ 178.000
	PENSION	PORVENIR			\$227.800

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	CONTRATISTA
 VALENTINA BENÍTEZ HERNÁNDEZ Supervisor Contrato	 ESTEBAN CRIOLLO CAPERA C.C. 1.006.320.074 de Cartago, V. Contratista